

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23418 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000146/2013-R en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Fundación Alicante Acoge, con domicilio en la calle Valle Inclán, 12, bajo B, de Alicante y CIF número G03683216, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat Valenciana con el número 90/A.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: Don Javier Martínez Ochoa, en su cualidad de titulado mercantil, con DNI número 22683280-J, y con domicilio en Avenida Maisonnave número 28 bis, cuarto (03003-Alicante), con teléfono 963536686 y fax 963204201, correo electrónico javier.martinez@bdo.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de mayo de 2013.- La secretaria judicial.

ID: A130035419-1